



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 116-2026-AMPI

Ica, 27 FEB 2026

Visto, el INFORME N°040-2026-OPPR-MPI de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29332, crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el mismo que es denominado como Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) al amparo de lo señalado en el literal c) del numeral 41.1 del artículo 41 de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2026-EF de fecha 22.01.2026, que aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) correspondiente al año 2026, y dicta otras disposiciones;

Que, el Artículo 5. De la norma legalmente citada Compromisos, indicadores y metas, numeral 5.1 las municipalidades deben cumplir con las metas de los indicadores asociado a los compromisos que se muestran en la tabla 1, junto a las entidades que lideran su implementación; y el Artículo 19. De las responsabilidades de las municipalidades, numeral 19.1. Las municipalidades son responsables de realizar las acciones necesarias para cumplir con las metas del PI para acceder a los recursos asignados al Programa.

Que, el Informe N°040-2026-OPPR-MPI el jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, propone la designación de los órganos y funcionarios responsables de la implementación de los compromisos, indicadores y metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2026.

Estando a lo dispuesto en la Ley N° 30372, D.S. N° 003-2026-EF y las facultades conferidas en la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Designar a los órganos y funcionarios responsables del cumplimiento de los Compromisos, Indicadores y Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2026, conforme se dispone en el cuadro siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Compromiso	Entidad implementadora	Responsables
Compromiso 1. Mejorar las prácticas de alimentación y el consumo oportuno de los suplementos de hierro para prevención y reducción de la anemia en niños hasta los 12 meses de edad	Ministerio de Salud (MINSA)	GERENTE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Compromiso 2. Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	GERENTE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ICA (SAT)
Compromiso 3. Fortalecimiento y ampliación del Registro de Información Social (RIS)	Organismo de Focalización e Información Social (OFIS)	GERENTE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Compromiso 5. Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales en favor de la seguridad ciudadana	Ministerio del Interior (MININTER)	GERENTE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Compromiso 6. Mejorar la Seguridad Vial en Entornos Viales de Riesgo	Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC)	GERENTE GERENCIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA
Compromiso 7. Fortalecer la gestión de trámites municipales	Presidencia del Consejo de ministros (PCM).	JEFE OFICINA DE SECRETARIA GENERAL



ARTICULO SEGUNDO. - Encargar a la secretaria general la notificación de copia del presente dispositivo a los órganos y funcionarios responsables señalados en el artículo primero de la presente Resolución; así como su notificación a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, Oficina de Administración, para su debido conocimiento y cumplimiento conforme a sus competencias y responsabilidades.



ARTICULO TERCERO. - Encargar la Oficina de secretaria general la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional <https://www.muniica.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE